Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICOS		DIGER
	PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		
	SUBPROCESO: N/A		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha. 12 de septiembre de 2025	Hora: 2:00 p.m.	Lugar: Sala de Crisis DIGER	Acta No. 76
TEMA DE REUNIÓN: Asistencia técnica PEC – secretaria de salud y seguridad social			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Socialización del PEC por parte de la delegada de secretaria de Salud y Seguridad Social.
3. Recomendaciones por parte de la DIGER.
4. Final

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum:

Se verificó la asistencia de los convocados, constatando la presencia de:

- Stephanie Uribe, delegada de la Secretaría de Salud y Seguridad Social.
- Brandon Sánchez, profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER).

Con lo anterior, se confirma quórum para el desarrollo de la reunión.

2. Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC):

La delegada de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, Stephanie Uribe, socializó el Plan de Emergencias y Contingencias general, presentando los lineamientos técnicos dirigidos a los operadores logísticos que contrate la Secretaría para la realización de eventos masivos en su nombre.

Durante la exposición, se destacó la necesidad de aplicar los protocolos establecidos en el PEC para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo en cada evento.

3. Recomendaciones por parte de la DIGER:

El delegado de la Dirección de Gestión del Riesgo, Brandon Sánchez, realizó las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Cada vez que se realice un evento masivo, deberá radicarse el Plan de Contingencia específico, independientemente de que el PEC general ya se encuentre aprobado.
- Junto con el plan, deberá radicarse la ficha de caracterización del evento, como insumo para la verificación y seguimiento institucional.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, la Secretaría de Salud y Seguridad Social

debe velar por el cumplimiento del PEC, asegurando que sus operadores logísticos apliquen las medidas contempladas en el mismo.

4. Final

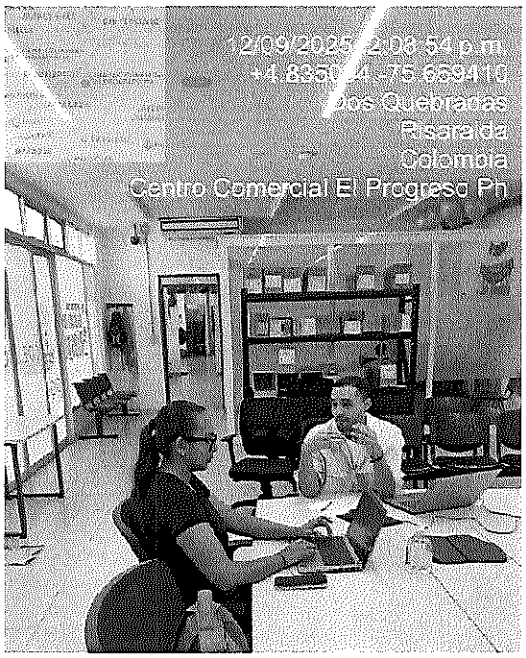
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, resaltando la importancia de la articulación entre la Secretaría de Salud y Seguridad Social y la Dirección de Gestión del Riesgo en la planeación y ejecución de eventos masivos.

Siendo las 2:40 horas de la tarde se levanta la presente acta, la cual se firma en constancia.

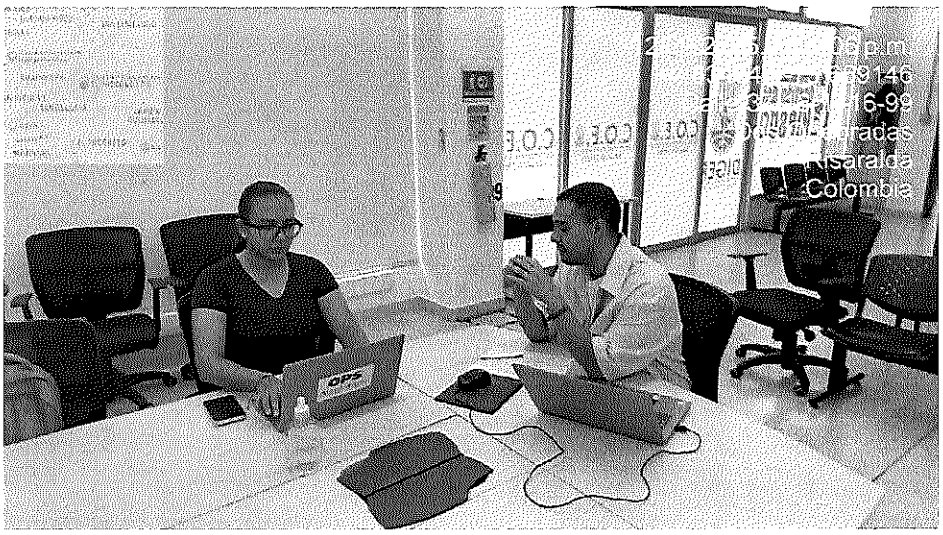
CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- Avalar el PEC y remitir oficio oficial a la secretaria de salud y seguridad social.
- Acatar las recomendaciones propuestas por la Dirección de Gestión del Riesgo.

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA



Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICOS		DIGER
	PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		
	SUBPROCESO: N/A		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	



Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Brandon E. Sánchez Martínez		Luz Adriana Mejía González	

Se anexa lista de asistencia.

Fecha de vigencia: 25 de Junio de 2019

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN SUBPROCESO: N/A	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO (DIGER)
	REGISTRO DE REUNIONES Y/O CAPACITACIONES INTERNAS — VERSIÓN: 07	

FECHA DE REUNIÓN: 12/09/2025 — LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de Crisis DIGER

HORA DE INICIO: 2:00 pm — HORA DE FINALIZACIÓN: 2:30 Pm — TEMA / ASUNTO DE LA REUNIÓN: Planes de emergencia

AGENDA DE LA REUNIÓN

Revisar PEC Sec de Salud

OTROS TEMAS TRATADOS

Socializar la construcción del PEC de la secretaria de Salud se da la indicación que cada evento tiene que ir con la ficha de caracterización del evento

CONCLUSIONES

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL						DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	¿AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?		FIRMA
		A	D	P	T	As	C				SI	NO	
Brandon Sanchez	1112788673						X	DIGER	brandon.sanchez.m.02@gmail.com	3104680503	X		
Stephanie Uribe M	1007217369						x	Salud	Saludresm@dosquebradas	3105221060	X		

CONVENCIONES: A: ASESOR, D: DIRECTIVO, P: PROFESIONAL, T: TECNICO, As: ASISTENCIAL, C: CONTRATISTA

FACILITADOR: _____

Nota: El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Alcaldía de Dosquebradas para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Fecha de Vigencia: abril 2023